

**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

# Abogadas por la igualdad

La conciliación de la vida profesional con la personal es el gran reto de la abogacía para lograr la igualdad efectiva en la profesión

L. P. LUQUE

Una encuesta realizada a 2.000 abogados y abogadas sobre igualdad de Género en la Abogacía y en la Justicia, presentada por el Consejo General de la Abogacía Española a finales de 2017, concluyó que la igualdad entre hombres y mujeres en la Abogacía está lejos de ser una realidad y debe convertirse en un objetivo prioritario. Si bien es cierto que queda mucho por andar, hace tiempo que la abogacía dejó de ser una profesión ejercida mayoritariamente por hombres. En las últimas décadas las abogadas se han abierto camino con paso firme, superando estereotipos y barreras, poniendo de manifiesto que cada vez son más, que están muy preparadas y que no piensan renunciar a nada. De hecho, existe una opinión generalizada que, aún admitiendo esos avances en igualdad, manifiesta que aún queda mucho por hacer, sobre todo en lo que se refiere a la conciliación familiar.

María Enriqueta Tapiador es abogada desde junio de 1979. Tras casi cuarenta años de ejercicio profesional, asegura que jamás se ha sentido discriminada por razón de sexo, "ni por mis compañeros de profesión, ni por la sociedad". Es más, cree que "el nivel de aceptación social de la mujer en la abogacía es total y nuestros clientes ya no eligen a su abogado teniendo en cuenta la condición de hombre o mujer, sino el prestigio o consideración que hayamos alcanzado dentro de la profesión". Tapiador admite que la desigualdad por razón de sexo alcanza a la abogacía en la misma medida que al resto de las profesiones y sectores de la sociedad, eso sí, matiza, "agudizada si cabe aún más porque nuestra profesión, como muchas otras, exige un nivel de dedicación muy elevado para dar respuesta a la demanda de nuestros clientes".

Y es que, la abogacía no entiende de horarios, exige estar disponible y cumplir los plazos, algo muy difícil de compatibilizar con la vida personal y con el cuidado de los hijos. De hecho, según la encuesta sobre igualdad de género en la abogacía, presentada por el Consejo General, tres de cada cuatro abogadas considera que no tener cargas familiares es importante para el desarrollo profesional. Una opinión que comparten sobre todo las abogadas más jóvenes, como Sandra Luque, colegiada desde



María Enriqueta Tapiador, abogada desde el año 1979.

EL DÍA



Marina Pérez ejerce la profesión de abogada desde el año 1997.

EL DÍA



Sandra Luque es abogada en Córdoba desde hace algo más de cinco años.

EL DÍA

hijos, hoy ya mayores de edad e independientes, María Enriqueta Tapiador confirma que la dedicación que exige la profesión de abogado dificulta en gran medida la conciliación familiar. No obstante, en su caso, y pese a pertenecer a una generación anterior, explica, "puede sobrellevar la etapa de criar a mis hijos porque mi marido y yo asumimos por igual la corresponsabilidad parental, como debe ser, ni más ni menos. Reconozco que esto no siempre es así y que para las abogadas son muy importantes los apoyos familiares".

La misma opinión tiene Marina Pérez, abogada desde mayo de 1997 y madre de un niño de seis años, cuando asegura que esa dedicación constante que requiere la abogacía "es difícil de compaginar con el cuidado y la atención de los hijos, sobre todo cuando son pequeños". Al final, al igual que las mujeres que trabajan en otros sectores, explica, "las abogadas que somos madres nos organizamos como podemos. Personalmente procuro no descuidar en absoluto mi vida familiar, aunque admito que tengo la suerte de tener a mi marido como compañero de despacho, ya que también es abogado, lo que me facilita en parte la conciliación".

Pese a compartir que aún queda mucho por andar, la abogada Marina Pérez insiste en que la abogacía, como el resto de profesiones, cada vez está más cerca de conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Desde su experiencia, al igual que M<sup>a</sup> Enriqueta Tapiador y Sandra Luque, también asegura que jamás ha apreciado en su trayectoria profesional ante los tribunales un trato de desigualdad o discriminatorio por ser mujer, sin embargo, año

hace algo más de cinco años. Para ella, afrontar la conciliación familiar en este momento de su carrera supone una auténtica barrera y llegado el momento, asegura, "se me antoja una etapa muy difícil y llena de trabas por la naturaleza de nuestro trabajo. Además, creo que la maternidad aún se percibe como un punto negativo para las mujeres a la hora de acceder a determinados puestos de trabajo".

Las abogadas que ya han afrontado el tener que compaginar trabajo y familia no ven un panorama más alentador. Desde su experiencia, como abogada madre de tres



EL DÍA

de, "sí me he encontrado con algún cliente de oficio que ha preferido ser defendido o asesorado por un abogado, aún si haber profundizado en el asunto en cuestión". Curiosamente, añade, "en varias ocasiones, en asuntos relacionados con familia y violencia de género, sí ha habido mujeres que han acudido a mi despacho en busca de una abogada porque consideraban que una mujer las entendería mejor, así como clientes del turno de oficio, mujeres, que se han alegrado de que les hayan asignado a una abogada mujer, por el mismo motivo".

Las abogadas miran al futuro y tienen claro hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos para avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres. Por un lado, Marina Pérez señala que el problema de la desigualdad hay que atajarlo educando desde la infancia, "a mi entender con sutileza, naturalidad y sin imposiciones de lenguaje ni de ningún otro tipo". En el mismo sentido se manifiesta Tapiador, quien considera prioritario avanzar hacia una sociedad de roles compartidos, educando a las nuevas generaciones con el ejemplo y normalizando la igualdad. En este punto, la abogada Sandra Luque comparte la exigencia de un cambio educacional. "El avance pasa porque verdaderamente se valore las capacidades de cada persona a la hora de desarrollar un determinado puesto de trabajo y no tanto por hacer políticas que obliguen a las empresas e instituciones a cumplir con unas cuotas de representación femenina".

En definitiva, el reto de la abogacía en materia de igualdad pasa por lograr la conciliación familiar y laboral, que la mayoría de abogadas ven como una tarea de corresponsabilidad entre hombre y mujeres.